

ACTA No. 001

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
DNP ECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 2 de febrero del 2019, siendo las diez y siete horas, en el local de la empresa ubicado en la Vía Manta Montecristi Km. 6.5, se reúnen los socios representantes del 100% del capital social de la empresa DNP Ecuador CIA. LTDA.: la señora Daniela Dolores Avila Bravo propietaria de 100 acciones de US \$1 cada una, correspondiente al 25% del capital social, la Señora Alison Yesel Herrera Campos propietaria de 100 acciones de US \$1 cada una, correspondiente al 25% del capital social, Diana Hayde Palma Corrales propietaria de 100 acciones de US \$1 cada una, correspondiente al 25% del capital social y la Señora Sandra Cecilia Benavides Puertas propietaria de 100 acciones de US \$1 cada una, correspondiente al 25% del capital social.

Preside la sesión la Srta. Daniela Avila en su calidad de Presidente y, por decisión de la Junta General de Socios actúa como secretario el Sr. Richard Herrera C.

Seguidamente el Presidente pone a consideración de la junta el siguiente orden del día:

1. Presentación y aprobación del Gerente General del ejercicio fiscal 2018.

Una vez leído el orden del día es sometido a aprobación de los presentes. Se toma votación de los asistentes y queda aprobado el orden del día, por decisión unánime.

1.- Toma la Palabra el Sr. Richard Herrera en su calidad de Gerente General y explica que la empresa DNP Ecuador Cia. Ltda. no ha iniciado operaciones aún y se encuentra en el proceso de creación.

Toma, la palabra la Srta. Daniela Avila y propone a la Junta que se autorice al Gerente para que continúe con todos los trámites legales a fin de cumplir con los requerimientos necesarios para la operación de DNP. Se aprueba por unanimidad la propuesta y queda encargado el Sr. Gerente para continuar con los trámites de legalización de la empresa.

No habiendo otro punto que tratar se da un breve receso para redactar el acta, se la lee y se la aprueba por unanimidad y sin cambios siendo las diecinueve y treinta horas, el Presidente levanta la sesión. Para constancia firman los concurrentes.



Srta. Daniela Avila  
Presidente



Sr. Richard Herrera C.  
Secretario